

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE CALDAS

CERTIFICA:

 Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, JUAN DAVID TAMAYO QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.053.794.456 de Manizales (Caldas), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Caldas, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia el día 1 de Marzo de 2013.



- Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Caldas, mediante la Resolución 3 del 19 de Marzo de 2013 expidió la matrícula profesional a JUAN DAVID TAMAYO QUINTERO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
- 3. Que, mediante la Resolución 44 del 12 de Abril de 2013, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CL206-92148

Este certificado se expide en Manizales el día 12 de Abril de 2013.

TULIO MARULANDA MEJÍA

Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2778

El consejo de Facultad en su sesión del día 11 de diciembre de 2012 - Acta No. 048

CONSIDERANDO QUE

Juan David Tamayo Quintero C.C. 1.053.794.456 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Electrónico

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0134890 consignado en el Registro No. 2814, Folio 88 del Libro No. 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 11 días del mes de diciembre de 2012

PRESIDENCIA Consejo de Facultad SECRETARÍA Consejo de Facultad